

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-445

SALTA, 28 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 19.353/2013.

VISTO:

La Resolución N° 001/15-SRO – relacionada a la renuncia de la Srta. Marcela Mariel Estefanía García – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Matemática” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - a partir del 26 de enero de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución fue suscrita ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 19 de mayo de 2015, resolvió convalidar las citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

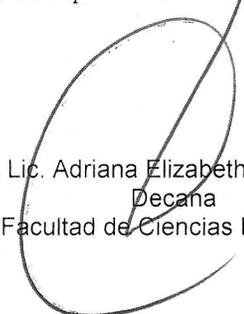
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 001/15-SRO– relacionada a la renuncia de la Srta. MARCELA MARIEL ESTEFANÍA GARCÍA – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Matemática” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - a partir del 26 de enero de 2015, y que fuera emitida por la Dirección de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. García, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido remítase a la Sede Regional Orán para su ARCHIVO. Publíquese en el Bóletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales